

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 9 de diciembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Concesión reducción de jornada María-Teresa Lozano Fernández.

DECRETO NÚM. 1.190/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que tengo conferidas y vista la solicitud presentada con fecha 25 de noviembre de 2015 por **D^a. MARIA-TERESA LOZANO FERNÁNDEZ**, Empleada pública de esta Excma. Diputación Provincial, con categoría de Enfermera, en el que solicita la reducción de su jornada laboral en un quinto, por tener a su cuidado directo un menor de doce años.

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) del artículo 101.2 de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha, en el apartado h) del artículo 48.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 20.3. apartado a) del vigente Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Diputación de Toledo que textualmente establece: “(...) Cuando por razones de guarda legal tenga el cuidado directo alguna persona menor de doce años, de persona mayor que requiera especial dedicación o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, hasta un máximo de la mitad de la duración de la jornada ordinaria (...)”, **RESUELVO:**

CONCEDER a **D^a. MARIA-TERESA LOZANO FERNÁNDEZ**, la reducción de su jornada laboral en un quinto, con la consiguiente reducción de sus retribuciones, la cual será realizada en los términos acordados por la interesada y la Dirección de Enfermería del Área Social, durante el periodo comprendido del **1 de diciembre de 2015 al 16 de enero de 2016** fecha en que el menor cumple doce años.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo